

RESOLUCIÓN NÚMERO 000522 DE 2015

(julio 14)

por la cual se modifica la Resolución número 000944 del 22 de diciembre de 2014, mediante la cual se fija el calendario de aplicaciones para el segundo semestre de 2015 de los Exámenes de Estado del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 1324 de 2009, y el Decreto número 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 9° del Decreto número 5014 de 2009, que modificó la estructura del ICFES, corresponde a su Director General expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Instituto, con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias.

Que mediante Resolución número 000944 de 2014 del ICFES se fijó el calendario de aplicaciones para el segundo semestre de 2015 de los Exámenes de Estado que realiza el ICFES, entre los que se encuentra el SABER PRO.

Que las fechas que inicialmente se establecieron para realizar el registro y recaudo del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior – ICFES SABER PRO estaban planeadas para llevarlas a cabo a través del aplicativo PRISMA y dado que se decidió realizar la prueba a través del aplicativo ICFES Interactivo, es necesario modificar las fechas de los períodos de registro y recaudo ordinario y extraordinario.

Que por lo anterior, es necesario modificar el calendario de aplicaciones del segundo semestre de 2015, fijado en la Resolución número 000944 del 22 de diciembre de 2014 en lo que se refiere al Examen de Estado SABER PRO.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el numeral 4 del artículo 1° de la Resolución número 000944 de diciembre 22 de 2014, el cual quedará así:

4. CALENDARIO DE APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – ICFES SABER PRO

Descripción del Proceso	Fecha
Prerregistro	Del 21 de julio al 14 de agosto de 2015
Recaudo ordinario	Del 24 de julio al 12 de agosto de 2015
Registro ordinario	Del 24 de julio al 14 de agosto de 2015
Recaudo extraordinario	Del 19 al 26 de agosto de 2015
Registro extraordinario	Del 19 al 28 de agosto de 2015
Fecha límite para solicitud de cambio de programa académico y/o cambio de combinatoria.	Del 24 de julio al 26 de agosto de 2015
Fecha límite para solicitar correcciones en datos de la inscripción y/o cambio de municipio.	Del 24 de julio al 26 de agosto de 2015
Publicación de citaciones	6 de noviembre de 2015
Aplicación de examen	22 de noviembre de 2015
Publicación de resultados individuales	19 de marzo de 2016
Publicación de resultados individuales en página web	19 de marzo de 2016
Publicación de resultados institucionales	23 de abril de 2016
Plazo para interponer reclamos sobre resultados	Cinco (5) días hábiles después de la publicación de resultados

Artículo 2°. Las demás disposiciones de la Resolución número 000944 de 2014 continúan vigentes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de su expedición. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 14 de julio de 2015.

La Directora General ICFES,

Ximena Dueñas.

(C. F.).

Nota: Este documento fue tomado directamente de la versión PDF del Diario Oficial 49.586 del lunes 27 de julio del 2015 de la Imprenta Nacional (www.imprenta.gov.co)